

Confecciones Bronco

Necesita señoritas costureras. Informes Ciudadela Chiriboga Jácome, calle Enrique Vacas Galindo, N. 47 129

24-25-X-85.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL", se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de septiembre de 1985 ante la Notaría Segunda del mismo cantón, ha sido aprobada por el señor Estuardo Gordillo Montalvo, Director General de Inspección y Análisis, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías Oficina de Quito, mediante Resolución N. 85-1-1-1-01240 de 4 de octubre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el N. 1, del 15 de octubre de 1985.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Luis Gómez Izquierdo y Hernán Correa Procell, en sus calidades de Presidentes y Gerente de "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL", respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y soltero, en su orden; domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 40'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/. 143'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la compañía está suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: \$/. 26'903.274,14 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; \$/. 3'619.725,86 por capitalización de las reservas facultativas; \$/. 7'898.000,00 por compensación de créditos; y \$/. 1'579.000,00 en numerario.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de accionistas que suscriben más de cinco por ciento de capital en el presente aumento, es la siguiente: "COMPAÑIA DE SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. COSAI", "FINANCIERA DE GUAYAQUIL S.A.", "INVERSIONES ALFA C.A.", "PREDIOS CIA. LTDA", y "PROMOCIONES E INVERSIONES CIA. LTDA. PROINCO".
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforman los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales, que dirán: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES (\$/. 143'000.000,00) dividido en ciento cuarenta y tres mil acciones de un mil sucres (\$/. 1.000,00) cada una..." "ARTICULO SEXTO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas..."

Quito, a 21 octubre de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponzo
SECRETARIO GENERAL

25-X-85.

AVISO JUDICIAL